



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 23 / 2014

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

Viernes 22 de Agosto de 2014

**PRESIDE: SR. NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE**

**SECRETARIO: SRA. ANA VARAS CUEVAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:

**SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO
SR. GONZALO FERNANDEZ OSORIO
SR. FEDERICO RINGELING HUNGER
SR. FIDEL ROJAS GUERRA
SR. SERGIO CORREA UNDURRAGA**

**ASISTEN: SR.TA. XIMENA OLIVARES CERPA, Administradora Municipal
SR. CRISTOBAL SOLIS, Abogado
SR.TA. MARIA ANGELICA NARBONA, Asistente Social
SRA. RAQUEL GONZALEZ KARADIMA, Directora (S) Depto. Educación
SR. HERNAN FERNANDEZ BALTRA, Director de Obras
SR. ELIAS FIGUEROA, Director de Secretaría Comunal de Planificación
SR. LUCIANO PEREZ, Encargado de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
SR. DANILO ARRIAGADA, Director Desarrollo Comunitario
SR.TA. CLAUDIA BESOAIN, Directora Depto. Salud
SR. RODRIGO FIGUEROA, Encargado de Tránsito, Mantención y Reparaciones.**

**PUBLICO: SR. ENRIQUE CASTILLO
SR. HECTOR ESPINA**

TABLA

- 1. APROBACION ACTA ANTERIOR.**
 - 2. CORRESPONDENCIA.**
 - 3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.**
 - 4. APROBACION REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO.**
 - 5. VARIOS.**
-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Alcalde da inicio a la sesión siendo las 09:30 horas.

El Concejal Ringeling consulta por la inasistencia del señor Antonio Molina, Secretario Municipal.

El señor Alcalde informa que está enfermo y lo subroga la señora Ana Varas, Jefe de Control.

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

La señora Ana Varas, Secretaria Municipal (S) informa que hay una acta pendiente, llegando solo observaciones de la Concejal Liliana Figueroa, las que llegaron el día de ayer en la tarde que no se han visto y además que tenía más observaciones.

La Concejal Figueroa señala que tiene algunas observaciones en sus puntos varios, las que hará llegar.

2. CORRESPONDENCIA.

La señora Ana Varas, Secretaria Municipal (S) informa que en las carpetas de todos los Concejales hay invitaciones.

- 2.1 La señora Ana Varas, Secretaria Municipal (S) informa que hay una carta dirigida al señor Alcalde y que es de la Directiva de la Asociación de Funcionarios de la Municipalidad de Zapallar, la que procede a leer:

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE ZAPALLAR

Of. Ord. N° 03/2014

Ant.: Subvención 2014

Mat.: Remite lo que indica

Zapallar, Agosto 2014.-

A: NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

De: DIRECTIVA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS
MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

Por medio del presente y junto con saludarlos, nos dirigimos a Usted, a fin de solicitarle tenga a bien otorgar a nuestra Asociación de Funcionarios Municipales



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

de Zapallar, una Subvención de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos), la que se otorgará a los socios de nuestra institución en concepto de reembolsos médicos, consulta, dental, medicamentos y actividades programadas como Fiestas Patrias y aniversario de nuestra institución.

Sin otro particular, se despide afectuosamente.,

Juan Carlos Reinoso Figueroa
Presidente

Ramón Cisternas Espergue
Tesorero

Jacqueline Díaz Bustamante
Secretaria

El señor Alcalde señala que se podría ver desde el punto de finanzas, primero ver si hay disponibilidad.

La Administradora señala que se condiciona a ver si hay disponibilidad.

El señor Alcalde le solicita a la señora Ana Varas que pregunte si están todos de acuerdo.

La Concejal Letelier indica que si hay presupuesto está de acuerdo en entregar la subvención.

La Concejal Figueroa consulta cuanto se le entregó el año pasado.

El Concejal Rojas consulta cuanto están pidiendo.

La señora Ana Varas señala que cuatro millones de pesos.

El Concejal Fernández consulta cuanto fue el año pasado.

La señora Ana Varas señala que parece que es muy similar, lo que corrobora la señorita Ximena Olivares, Administradora Municipal.

La señora Ana Varas, Secretaria Municipal (S) lo somete a votación:

- Concejal Carolina Letelier: Aprueba
- Concejal Liliana Figueroa: Aprueba
- Concejal Fidel Rojas: Aprueba
- Concejal Gonzalo Fernández: Aprueba
- Concejal Sergio Correa: Aprueba
- Concejal Federico Ringeling: Aprueba

(ACUERDO N° 185).

La Concejal Figueroa señala que esta asociación es de funcionarios municipales, también de salud, y educación.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

La señora Ana Varas señala que no, sólo funcionarios municipales.

El señor Alcalde indica que solo funcionarios municipales, pero alcanza teóricamente a todos los funcionarios de esta municipalidad, no solo a los que están asociados en la Asociación. Señala que hay un tema que está en manos del Depto. Jurídico porque hay una ley vigente que crea las oficinas de Bienestar Municipal, incluso este municipio tiene un decreto, un Reglamento de Bienestar. Indica que, lo que pasa que funcionando el Bienestar, el bienestar de la Asociación de Funcionarios Municipales se termina, y al terminarse, se queda el resto de los funcionarios sin bienestar, porque los honorarios no tienen derecho, entonces la consulta que está en jurídico es si se puede mantener la Asociación de Funcionarios haciendo tareas de bienestar aunque tengamos un bienestar decretado, si fuera voluntario el bienestar la recomendación del señor Alcalde sería anular el bienestar propiamente tal, porque no alcanza a cubrir a todos los funcionarios, que sí lo está cubriendo la Asociación de Funcionarios.

- 2.2 El señor Alcalde informa que él tiene una Resolución de la Contraloría la que procede a leer:

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO

COMUNICA RESOLUCION EXENTA
N° 182, DE 2014, DEL CONTRALOR
REGIONAL DE VALPARAISO.

VALPARAISO, 012358 06.AGO.2014

En conformidad a lo establecido en el artículo 36 de la resolución N° 510, de 2013, de la Contraloría General de la República, cumple con poner en su conocimiento la circunstancia que en el sumario administrativo ordenado instruir en la Municipalidad de Zapallar, mediante resolución exenta N° 85, de 2014, de esta Contraloría Regional, se ha emitido la resolución exenta N° 182, de 2014, del Contralor Regional de Valparaíso, que se adjunta, que aprueba el procedimiento disciplinario y propone su sobreseimiento.

Saluda atentamente a Ud.,

RICARDO PROVOSTE ACEVEDO
Contralor Regional Valparaíso
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

El señor Alcalde señala que el oficio es bastante largo, por lo que propone sacarle copia para que todos lo tengan, y habiendo leído la carátula del oficio, procede a leer lo que a él le parece más relevante. Indica que este es un sumario que se



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

realiza para determinar si don Ramón Cisternas Espergue, Jefe de Administración y Finanzas de esta entidad edilicia se inhabilito o no en la licitación del César que se hizo en su minuto. Todos los artículos corresponden a eso.

El señor Alcalde procede leer el Considerando:

CONSIDERANDO:

I. Que, el presente sumario ha tenido por objeto determinar la eventual responsabilidad administrativa de don Ramón Cisternas Espergue, Jefe de Administración y Finanzas de dicha entidad edilicia, en virtud de lo señalado en el Informe Final N° 44, de 2013, de esta Contraloría Regional, sobre auditoría a las inversiones en infraestructura en la Municipalidad de Zapallar, atendida la participación del citado funcionario en el proceso licitatorio denominado "Concesión para la Explotación Restaurante ubicado en Rambla Alejandro Fierro de Zapallar", no obstante mantener un vínculo de parentesco con uno de los socios de la empresa adjudicada "Sociedad Comercial Tracer Ltda."

II. Que, a través de los antecedentes reunidos y de las diligencias practicadas en el curso del sumario, se establecieron los siguientes hechos:

Indica el señor Alcalde que después viene toda la descripción de la licitación, de la comisión de evaluación, y lee:

8. En relación con la materia, y como cuestión previa, es dable señalar que en conformidad con la jurisprudencia de este Organismo de Control, contenida entre otros en los dictámenes Nos. 40.233 y 44.554, ambos de 2010, los empleados pertenecientes a la Administración Pública se encuentran en el deber de dar estricta observancia al principio de probidad administrativa, consagrado en el artículo 8° de la Constitución Política de la República y desarrollado en el Título III de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyos artículos 52 y 53 exigen de los respectivos servidores una "conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular", guardando estricta imparcialidad en sus decisiones.

En este contexto, el artículo 62 del cuerpo legal en análisis describe las conductas que contravienen especialmente este principio, y entre ellas, su número 6 prevé la de intervenir, en razón de sus actividades, en asuntos en que se tenga interés personal o en que lo tengan el cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, como asimismo, participar en decisiones en que exista cualquier circunstancia que les reste imparcialidad, debiendo las autoridades y funcionarios abstenerse de participar en estos asuntos y poner en conocimiento de su superior jerárquico la implicancia que les afecta.

En el mismo sentido, el artículo 12 de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, determina las causales que suponen la ausencia de imparcialidad en ese marco, imponiendo la misma obligación a las autoridades y funcionarios en quienes concurren, en relación con el respectivo procedimiento (aplica criterio contenido en dictamen N° 47.565 de 2013).



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

9. En consecuencia, de los antecedentes que rolan en el expediente sumarial y que han sido tenidos a la vista, cabe considerar que el señor Cisternas Espergue, al inhibirse de la votación referida por encontrarse afecto a una circunstancia que pudiera restarle la necesaria imparcialidad, por cuanto en definitiva, en las aludidas propuestas de adjudicación de 16 y 22 de agosto de 2011, el citado funcionario se inhabilitó de participar en ellas, cumplió con el aludido deber de abstención, por lo que no cabe reprocharle por ese hecho.

En este sentido, no se advierten nuevos antecedentes que permitan hacer variar el pronunciamiento emitido sobre esta materia, en virtud del oficio N° 2.608, de 17 de febrero de 2012, de esta Contraloría Regional, de fojas 65 a 68.

Por consiguiente, el Contralor Regional, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

EXENTA N° 000182

Aprobar el presente sumario administrativo y la Vista Fiscal correspondiente, sobreseyéndose en definitiva, por las razones expresadas en los considerandos.

Por lo tanto, el señor Alcalde señala, ha sido sobreseído.

Se procede a sacar copia para los señores Concejales.

- 2.3 El señor Alcalde procede a leer otro oficio que es de doña Sandra Miranda Muñoz, Presidenta del Consejo Regional de Valparaíso, que dice:

DE: PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DE VALPARAISO

A : ALCALDES Y ALCALDESAS DE LA REGION DE VALPARAISO

Como es de su conocimiento en el año 2013 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, se procede por primera vez la elección directa por parte de los consejeros regionales. Del mismo modo, a partir del mes de junio pasado y de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.757, el Consejo Regional, también por primera vez, cuenta con una presidenta elegida por sus pares.

En virtud de lo anterior, y con el objeto de garantizar el buen ejercicio de este Cuerpo Colegiado en cuanto a representar fielmente los intereses y anhelos de los habitantes de sus respectivos territorios, solicito a usted que instruya considerar e integrar a los consejeros regionales de vuestra jurisdicción en todo acto público que se desarrolle en el territorio, con especial énfasis en aquellos que tengan relación con iniciativas financiadas con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

Sin otro particular, saluda atentamente,

SANDRA MIRANDA MUÑOZ



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

PRESIDENTA
CONSEJO REGIONAL VALPARAISO

- 2.4 El señor Alcalde indica que tiene otra carta que la va a leer y en la Cuenta del Alcalde quiere contar que se hizo con esto, la procede a leer porque viene dirigida a él y también al Concejo Municipal:

Hogar de Ancianos San José
Cabildo

Sr.
Alcalde
Nicolás Cox
Concejo Municipal
Municipalidad de Zapallar
Presente

SOLICITUD AUMENTO SUBVENCION

Cabildo, 18 de agosto 2014

Estimado señor, nos dirigimos muy respetuosamente a usted y a los señores concejales para agradecer todo el apoyo del cual han sido parte por varios años con Nuestro Hogar de Ancianos San José de Cabildo, para el cuidado de nuestros ancianos de nuestros ancianos que tanto nos necesitan.

Ustedes, saben y nos conocen, somos una institución sin fines de lucro que trabajamos día a día con un mínimo de personal, ya que los recursos que disponemos no nos permiten la contratación del personal necesario para el arduo trabajo que requiere de mucha vocación, humildad y compromiso social.

Por una razón de necesidad, es que nos dirigimos a contarles lo que estamos pasando como institución en estos momentos y con detalles:

Debido a la variación de los costos tanto en personal, insumos y los costos fijos de mantención de nuestro Hogar de abuelitos, en que llegando a una situación económica muy crítica, lo que nos lleva a entregarles un detalle de cada uno de los abuelitos que pertenecen a su comuna y demostrar con hechos que necesitamos apelara vuestra solidaridad para lograr juntos seguir adelante con esta gran obra, ya que es emblemático para nuestra provincia, mantener lo que tanto trabajo y dedicación ha costado, porque a través de estas personas entregamos nosotros lo mejor del ser humano.

En los antecedentes adjuntamos un cuadro explicativo, que detalla tanto los ingresos como los egresos de los dineros y de las necesidades básicas de nuestros ancianos, sus costos reales y proyectamos en el tiempo el verdadero valor de este importante trabajo, que a pesar del gran esfuerzo por parte de algunos sectores de nuestra provincia, como las municipalidades, algunos colegios, grupos de amigos entre otros, se hace increíblemente insuficiente la ayuda por las innumerables necesidades existentes.

Consideramos importante y urgente una reevaluación en el aporte de su municipio hacia nuestros ancianos considerando el alto costo de la vida.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Nos despedimos apelando a su amor al prójimo y servicio a los más necesitados.

Pidiendo que todos uds. reciban las más grandes de las bendiciones tanto en lo laboral como en sus familias.

Con un saludo y abrazo fraterno de Paz y Bien.

Esperando la mejor de las acogidas.
Le saluda.

Hna. Judith Araya Leiva
Directora Hogar "San José"

El señor Alcalde informa que vinieron a conversar con él el día 19 de Agosto y le vinieron a exponer la situación, entonces estuvieron haciendo una reunión de trabajo en el sentido de: primero, determinar cuáles son los ingresos reales que ellos tienen por concepto de pensiones que reciben de los propios abuelitos. Entonces, hay 32 abuelitos de los cuales reciben distintos valores en las pensiones, pero la suma de las pensiones significa un ingreso de aproximadamente cuatro millones porque son tres millones novecientos noventa y seis mil quinientos treinta pesos, esos son los ingresos. Aparte, reciben ingresos municipales, la Municipalidad de Cabildo con siete millones de pesos, la Municipalidad de Zapallar con dos millones cuatrocientos, la Municipalidad de la Ligua con seiscientos mil pesos, la Municipalidad de Petorca con dos millones de pesos, lo que hace un total de doce millones de pesos que llevados a la mensualidad es un millón mensual que entregan los municipios, por lo tanto, estamos hablando de casi cinco millones de pesos que son los ingresos que tiene por concepto de pensiones y por concepto de las municipalidades. Los gastos que ellos les llaman gastos básicos que consiste en energía, en agua, en gas, en farmacia, panadería, verduras, en mercadería, en parafina, en petróleo, en teléfono, en mantenciones y reparaciones, y en extra pañales, lo que asciende a dos millones novecientos sesenta mil novecientos cincuenta pesos mensuales. El detalle de los sueldos, ellos tienen trabajadores contratados, trabajadores esporádicos y trabajadores a honorarios lo que significa una remuneración líquida de tres millones ciento cuarenta y tres mil pesos, más las imposiciones las que suman aproximadamente quinientos mil pesos, por lo tanto, estamos en gastos mensuales de seis millones seiscientos cincuenta mil pesos, y como tienen ingresos de casi cinco millones tienen un déficit de un millón seiscientos mil pesos mensuales.

El señor Alcalde señala que los abuelitos están con varias condiciones de salud que son distintas y algunas que tienen un gasto más que otros, entonces, si sacamos el promedio de los gastos por la cantidad de abuelitos, quiere decir, que debemos estar aportando de todos los ingresos, alrededor de trescientos mil pesos mensuales por cada señor, o sea eso se divide, es el costo de la familia por tener a la persona ahí. Indica que como recibe subsidios municipales, etc., la cosa es menor.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Alcalde señala que hay varias maneras de atacar el problema, uno, es que los municipios nos hagamos cargo desde el punto de vista social de la diferencia entre el costo que tiene el hogar y lo que recibió por pensión del enfermo, entonces, en el caso de Zapallar, por ejemplo, hay abuelitos que están entregando ochenta y dos mil pesos, ochenta y seis mil pesos, setenta y tres mil pesos y ochenta mil pesos. Si el costo son trescientos debiéramos nosotros o debiera ver la institución, o alguien que le coloque los doscientos veinte mil pesos adicionales para poder tener a estos abuelitos ahí, es una cifra alta, para una familia que son normalmente de bajos recursos, pero algo tendrá que poner la familia también, entonces el hogar debiera analizar seriamente el tema de las finanzas, para lo cual el señor Alcalde les ofreció, como es el único hogar que existe en la provincia, esto fuera una campaña a nivel de Gobernación, o sea que el Gobernador de Petorca tomara como su responsabilidad, por así decirlo, buscara el financiamiento privado, público, para que este hogar pueda seguir funcionando.

El señor Alcalde informa que también habló con el Obispo a objeto de ver la posibilidad de que autorice, no sabe cuáles son los trámites, pero él está en conocimiento de una colecta pública, por lo menos en la Provincia de Petorca, todas las parroquias, y todos puedan aportar para este hogar. En la medida en que no se ataca el problema así, la solución no va a llegar nunca.

El señor Alcalde indica que esto es relativamente lento de hacer, por lo tanto, ellos están bastante desesperados y dice que puede aportar el municipio adicionalmente a los dos millones cuatrocientos mil pesos que ya recibieron como subvención, de las cuales nosotros dijimos, que se le iba a entregar trimestralmente, pero aquí se considera el año, esa es la realidad de este hogar. Señala que figuran cuatro abuelitos de la Comuna, figuran don Juan Flores Cifuentes de Zapallar, don Víctor Manuel Rojas Rojas de Zapallar, don Ernesto Jesús Muñoz Arancibia de Zapallar y don Joaquín Allende Pizarro de Cachagua.

El señor Alcalde menciona también que las pensiones que reciben son de diferentes valores y las que reciben por los abuelitos de la comuna son las que menos aportan.

El señor Alcalde señala que aquí hay una solicitud de subvención, aparte de todo lo que informó que se puede estar haciendo, no dicen cuanto pero el déficit son un millón seiscientos mil pesos mensuales.

La Concejal Figueroa consulta si los están pidiendo ahora, para este año, lo antes posible.

El señor Alcalde señala que sí. Indica que hay una obligación social de preocuparse de nuestros abuelitos primero, corroborar que están ahí, es ver la situación social de las familias, si las familias pueden aportar algo, dejémosle una



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

cuota a la familia y tomemos el techo que son los trescientos mil pesos menos la pensión que ellos están recibiendo, habría que aportar doscientos veinte mil pesos mensuales por cada uno, ahora si la familia puede aportar algo reducimos los doscientos veinte mil pesos, entonces si se habla de doscientos veinte mil pesos por cada uno mensual por cuatro son casi nueve millones seiscientos mil pesos al año y ya les estamos dando dos millones cuatrocientos.

El Concejal Correa consulta si iría en beneficio de los abuelitos de aquí o del hogar.

El señor Alcalde dice que como quieran se le puede dar ayuda social a cada uno y llegan allá y lo integran, da lo mismo.

El señor Alcalde señala que esa es la realidad, que si nosotros nos hacemos cargo de nuestros abuelos postrados tendríamos un costo adicional de siete millones de pesos que se tendría que otorgar al hogar al año, ahora como estamos en el mes de agosto podemos tomar los siete millones y dividirlos por doce y otorgar por los cinco meses que quedan son tres millones y medio, es una manera de verlo, y que para el próximo año el Gobernador lo vea. La Ligua tiene 9, Papudo tiene uno y no aporta nada. Si se cambia el sistema nosotros estamos aportando para nuestros abuelitos y si la familia dice que con esa plata lo lleva para Valparaíso, iremos para Valparaíso, hay que olvidarse que está el Hogar San José que está en Cabildo, lo que nosotros estamos haciendo con esto es cambiar el eje del tema, de que estamos haciéndonos cargo de nuestros adultos mayores y además después puede venir la solicitud de la persona que dice: "yo en vez de llevarlo a un hogar, lo tengo en mi casa con todo este gasto y porque no me ayudan también".

La Concejal Figueroa indica que en nuestra comuna tenemos adultos mayores que están en sus casas totalmente cuidados por sus familias, con arriendo de camas clínicas, atendido por el esfuerzo grande de la familia.

El señor Alcalde dice que hay una realidad, si esto no es responsabilidad de la familia, entonces, de quien es, porque nosotros estamos dispuestos a preocuparnos cuando no se preocupa la familia o no le alcanza el dinero a la familia, nosotros estamos dispuestos a solucionar ese tema social, bueno tenemos que actuar de la mejor manera posible. A lo mejor hay hogares en Valparaíso o en Viña más económicos, no sabe, el Depto. Social tendía que ver a lo mejor en Quillota o en San Felipe.

La Concejal Figueroa dice que en Calera hay uno.

El Concejal Rojas indica que el de Calera es muy malo, porque el señor que estuvo de Zapallar don Oscar, tuvieron que retirarlo, porque no lo alimentaban, el de acá de Cabildo se sabe que es muy limpio, tiene a la hora sus comidas, varios Concejales han estado ahí celebrando cumpleaños y encuentra que no hay donde perderse en ese sentido.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

La Concejal Figueroa consulta cómo funciona la Fundación Las Rosas.

El señor Alcalde indica que la Fundación Las Rosas tiene otro sistema, tiene colecta, tiene acuerdo con supermercados y eso se lo dijo al Gobernador de gestionar con supermercados, que en vez que los aportes vayan a otros hogares vayan al Hogar San José.

El señor Alcalde consulta que acordamos.

La Concejal Letelier señala que se puede acordar lo que resta para el año y después analizar para el próximo año.

El señor Alcalde dice que hagamos el ejercicio de aportar extra el 100% de lo que se aportó este año, \$ 2.400.000.- (dos millones cuatrocientos mil pesos).

El señor Alcalde les solicita a los señores Concejales que si hay una ocurrencia que tiene que ver con colectas públicas, con conversación con autoridades, que también lo podamos hacer.

Los señores Concejales aprueban por unanimidad otorgar subvención extraordinaria al Hogar San José de Cabildo por la cantidad de \$ 2.400.000.- (dos millones cuatrocientos mil pesos).
(ACUERDO N° 186).

3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.

- 3.1 El señor Alcalde informa que se hizo en el Teatro de Zapallar el Primer Campeonato Escolar de Ajedrez que fue un Regional de Ajedrez Escolar el que se hizo por categorías, participaron 28 niñas y 28 jóvenes. Los ganadores de las dos categorías, el premio era participar en representación de la Quinta Región en el Campeonato Nacional Escolar de Ajedrez que se va a realizar en Puerto Varas en el mes de Octubre. Los ganadores fueron uno de la Provincia de Valparaíso y tres de la Provincia de Quillota, esos cuatro representan a la Quinta Región.
- 3.2 El señor Alcalde informa que tuvo la reunión de presentación de doña Claudia Garrido que es la Directora del Senda Previene, ella vino acá con las nuevas directrices y además nos instó y nos dio la posibilidad a nosotros de que la persona que ocupe el cargo de Coordinador del Senda acá la elijamos nosotros. Ella tuvo conocimiento de los currículum y le parecieron los tres currículum que se le mandaron buenos y que nosotros eligiéramos libremente dentro de esos tres.
- 3.3. El señor Alcalde informa que también tuvo una reunión de trabajo con el Mayor de Carabineros, con un suboficial que tiene a cargo el Servicio de Inteligencia Policial y con el Jefe de Retén de Catapilco, a objeto de mencionarles dos cosas, primero, dice que tuvo una muy larga reunión con vecinos de Catapilco que están muy



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

preocupados por el aumento de la droga en las poblaciones, básicamente en las nuevas poblaciones. Señala que la primera respuesta de Carabineros es que está dentro de lo previsto el consumo, encuentran que es normal, pero en definitiva el tema fue tratado a mayor nivel y acordamos cosas claras.

El señor Alcalde dice que Carabineros reconoce que, en cuanto a los delitos comunes, la baja ha sido producto de la mayor participación de nuestra Seguridad Ciudadana, no así en drogas porque es poco lo que podemos hacer.

- 3.4 El señor Alcalde señala informa que se festejó el Día del Niño en Catapilco, en Cachagua y en Zapallar, participaron bastantes niños.
- 3.5 El señor Alcalde informa que estuvo reunido con Cristian Saavedra que es el Jefe Provincial de Vialidad y la Inspectora Fiscal, a objeto de poder analizar los pavimentos participativos que hacemos con Vialidad, de ver que camino podríamos estar presentando para el año 2015 de este trabajo que hacemos en conjunto con Vialidad. Indica que el camino está casi terminado el que esta hacia La Laguna, hacia La Hacienda, está también terminado el camino de La Retamilla y estamos pensando, en el año 2015 de seguir con La Retamilla, porque Vialidad habría aceptado que sea el espacio más angosto y no votar los árboles, y lo otro es, en el camino La Hacienda. Le consulta a Rodrigo Figueroa como se llama ese camino.

Rodrigo Figueroa señala que lo estuvo viendo con el Director de Obras para entregar el certificado de vía pública dentro del plano de Catapilco, y está proyectado como Camino Interior, no tiene nombre y es una faja de 10 metros, está inscrito en el Conservador.

El señor Alcalde dice que es el camino que va por detrás de lo que era la hacienda, la casa de Catapilco, donde está la viña, donde hay una cantidad de casas donde vivía el señor Julio Lagos. Es importante porque tiene una cantidad de casas y es camino público por lo tanto no hay ningún problema, porque todavía no podemos conseguir alguna escritura del camino La Hacienda que diga que limita con el camino público, entonces no puede demostrar que es un camino público.

- 3.6 El señor Alcalde informa que se realizó en La Ligua el Pleno de Reunión del Consejo Regional, es una medida descentralizadora que la encontró súper importante y que los Consejeros estuvieron con la presencia del Intendente y de la Presidenta del Consejo Regional, reunión a la cual asistió la Municipalidad y tuvieron la posibilidad de exponer nuestros proyectos.
- 3.7 El señor Alcalde señala que ayer se llevó a efecto el Campeonato Provincial de Cueca del Adulto Mayor, que compite en el Regional, y ganaron don Luis Cisternas con la señora Holanda Cisternas, por lo tanto nos van a representar en el Regional, el día 10 de Septiembre en Quillota.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- 3.8 El señor Alcalde dice que las observaciones que había que ingresar respecto a la solicitud de Esva de ampliación de la planta, las observaciones producto de esa participación ciudadana vencían con fecha 12 de agosto. Al término informa que ingresaron observaciones don Alvaro Larraín Vignola, don Klaus Krebs, doña Patricia Ilabaca González en representación de la Junta de Vecinos El Mirador, doña Margarita de Las Mercedes Espergue Lueiza, don Eliseo del Tránsito Macaya Alarcón en representación del Sindicato de Pescadores de Zapallar, don Edmundo Gabriel Claro Rodríguez, don Luis Antonio Belisario Velasco Barahona, don Alberto Pulido Cruz, don José Rafael Campino que vino en representación de la Corporación de Desarrollo para Zapallar, doña Margaret Henric Lyon, doña Ana María Jaque Cruz en representación del Club Deportivo y Cultural El Tigre, doña Luisa Eyzaguirre y don Guillermo Morales Errázuriz.

El señor Alcalde dice también que con fecha 11 de agosto un día antes del vencimiento Esva solicitó extender el plazo para proceder a evaluación hasta el día 14 de noviembre del 2014 y ese aumento de plazo fue otorgado por el Servicio de Evaluación Ambiental, por lo tanto es el plazo que tiene Esva para responder las observaciones que realizarán los organismos con competencia ambiental. Indica que como saben los organismos con competencia ambiental, tienen que ver con todos los organismos del Estado como Medio Ambiente, Conaf, Sernapesca y también la Municipalidad.

- 3.9 En el tema de los proyectos y en el tema de los trabajos que se están haciendo con distintos fondos los más relevantes tiene que ver con esos inicios que teniendo toda la documentación administrativa vigente, uno no ve que partan las cosas y en eso está el tema de la electrificación rural, entonces, dice que la electrificación rural la primera semana de Septiembre Conafe inicia los trabajos, están las instalaciones interiores financiadas por la Municipalidad todas hechas, Conafe ya firmó todos los contratos, de decreto y aceptó todas las órdenes de compra y por lo tanto el inicio de las faenas es la primera semana de Septiembre.

La Concejal Figueroa consulta cuando terminan los trabajos.

El señor Alcalde informa que los trabajos duran 150 días, los otros proyectos continúan con sus plazos y están empezando las obras.

4. APROBACION REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO.

El señor Cristóbal Solís, Asesor Jurídico, señala que correspondería la aprobación del Reglamento Interno del Concejo y dice que como saben ya hace una par de sesiones atrás se viene conversando sobre la aprobación del Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo Municipal. Señala que él en la sesión anterior se comprometió a enviar este reglamento antes del día viernes, lo envió el día jueves y solamente recibió una observación de la Concejal Carolina Letelier, fue



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

respondida esa observación, por lo tanto, correspondería su aprobación y someter a consideración del Concejo.

El señor Alcalde consulta a los señores Concejales si tiene alguna observación adicional.

El Concejal Correa consulta al señor Cristóbal Solís, cuál sería la modificación en relación a lo que envió por mail versus a lo que está entregando ahora.

El señor Alcalde dice que ninguna.

La Concejal Letelier señala que lo que ella solicitó, la ley lo dice, entonces no tiene que estar en el reglamento así que no es necesario hacer ninguna modificación.

El señor Cristóbal Solís dice que hacer una salvedad, el reglamento se remite más que nada a reglamentar aquellas cosas que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades entrega al reglamento para que quede ahí establecido, no fue la intención repetir lo que dice la ley, hay algunas cosas que sí están incorporadas pero su gran mayoría como complemento esta la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Concejal Correa consulta si está basado en lo que el Concejo les entregó después de la reunión del 24.

El señor Cristóbal Solís le responde que está basado en las observaciones entregadas.

El Concejal Correa señala que él lo revisó ayer y no ve ningún cambio y no sabe si el resto de los Concejales ha detectado algo y quisieran dar alguna opinión al respecto, si faltó o sobró algo de lo aprobado en conjunto.

El Concejal Ringeling indica que ellos hicieron observaciones sobre un texto y no es que estén tomadas exactamente en la nueva redacción, pero por lo menos por su parte encontró que estaba coherente, que era un reglamento coherente y los aspectos fundamentales que le preocupaban, por ejemplo, el que la sesión no eran firmadas por los Concejales, ahí quedó que solamente para los efectos de la publicación, que le parece muy razonable, debía ser firmadas de todas formas por el Alcalde y el Secretario, pero esta la obligación de que cada una de las sesiones sea firmada.

El señor Alcalde señala que efectivamente está la observación de que se firme, pero también hay una oportunidad en que eso se debe firmar, aquí no es el caso de que hay plazo infinito para firmar, entonces hay un procedimiento, se le obliga al Secretario, mandar los borradores, el borrador en un plazo determinado, nos obligamos nosotros también en el plazo determinado a hacer las observaciones que se merezcan, el Secretario también se obliga a presentar las observaciones



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

en el Concejo y firmarla, en caso de que no sean firmadas van de acuerdo a lo que a ley dice que va con la firma del Presidente y del Secretario.

El Concejal Ringeling señala que para los efectos de ser publicada en la página, pero es una obligación de los Concejales firmarla, y del secretario pedir que la firmen.

Los señores Concejales proceden a la votación:

- Concejal Carolina Letelier: Aprueba
- Concejal Liliana Figueroa: Aprueba
- Concejal Sergio Correa: Aprueba
- Concejal Gonzalo Fernández: Aprueba
- Concejal Federico Ringeling: Aprueba
- Concejal Fidel Rojas: Aprueba

(ACUERDO N° 187).

5. VARIOS.

5.1 Concejal Carolina Letelier:

5.1.1 Informa que habló con Rodrigo Figueroa acerca de los vehículos que se estacionan en la calle Kohlenkamp y en la entrada a la población de Cachagua por la carretera. Sabe que pusieron carteles de no estacionar en la Avda. Kohlenkamp pero muy hacia la calle, los otros se estacionan a la entrada, y si uno dobla y el auto está estacionado ahí, o chocan con el auto, o te metes a la pista del auto contrario.

El señor Rodrigo Figueroa informa que han ido muchas veces al sector, efectivamente hay vehículos que se estacionan al costado, se ha hablado con el Jefe de Obras y también han hablado con el Director del Colegio de Cachagua y se está día a día fiscalizando.

La Concejal le consulta si se puede colocar un letrero "solo residentes".

El señor Rodrigo Figueroa indica que la nueva ley no establece normas sobre estacionarse sobre veredas, es un bien de uso público, y se puso un letrero de "no estacionar", lo que hay que preocuparse de que no se estacionen a diez metros de la esquina, porque por norma no se puede.

La Concejal Letelier indica que lo están haciendo y ella casi chocó el día de ayer.

El señor Rodrigo Figueroa informa que siguen cursando infracciones.

El señor Alcalde señala que no sabe si se podría instalar algún tipo de letrero adicional o pintar de amarillo.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Rodrigo Figueroa indica que él no tiene ningún problema en demarcar los diez metros que exige la ley con pintura amarilla, y con los inspectores salir a sacar partes a los que no cumplan con la ley.

- 5.1.2 Consulta como se va a hacer con la ruta de Catapilco para las actividades del 18, se imagina que debe haber un plan de contingencia para la empresa, pero además a su parecer es una ruta muy oscura, y no está bien demarcado donde están los cortes, y lugares de una profundidad, que se sabe que para el 18 mucha gente va a las ramadas no debieran beber alcohol, pero lo hacen igual, y no sabe cómo podemos nosotros juntarnos con la empresa y ver la posibilidad de iluminar al menos las partes donde están los cortes, no en toda la carretera, sino que en la cercanía a los bandereros.

El señor Rodrigo Figueroa informa que hace dos semanas envió al prevencionista en riesgos un informe de indicación del punto de vista vial para los días del 18 de Septiembre, quedando de reunirse la primera semana de Septiembre para abordar claramente que criterios y que mitigaciones ellos van a implementar en los puntos críticos en la Ruta E-46, si van a dejar de doble accesibilidad, si van a dejar más prevención en los cortes.

El señor Alcalde le solicita a Rodrigo Figueroa que en esa reunión solicite la posibilidad que pueda tener un equipo electrógeno, que no son caros, solo es tener el combustible para que funcione en la noche, para que alerte un poco más la presencia de los bandereros.

- 5.1.3 Señala que tiene entendido que llegó a todos los Concejales una carta de una señora de Laguna de Zapallar solicitando siete millones de pesos por compensación.

El señor Alcalde informa que el tema está en manos del Depto. Jurídico, y con respecto a lo que dice que él nunca la atendió es falso, y se le contestará como corresponde.

El Concejal Ringeling consulta si es una carta que mandó hace seis meses atrás que se leyó en Concejo.

La Concejal Letelier señala que se trató en Concejo.

El Concejal Ringeling consulta si esa carta fue contestada.

La Administradora señala que quedo a cargo del Secretario Municipal sino se equivoca.

El señor Correa dice que eso fue el 26 de junio del 2013.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Alcalde informa que se reunió con ella y le dijo a la señora que sentía mucho y si quería iniciar acciones judiciales que las iniciara. Ahora llegó una carta que está redactada por abogado, entonces contestaremos como corresponde.

- 5.1.4 La Concejal Letelier señala que hay una familia en Cachagua que es la Sonia Barrera, dice que social está al tanto de esto, y la han ayudado. Ahí hay un tema de maltrato físico a la hija de parte de su pareja, le ha destruido su casa. En resumidas cuentas la Municipalidad a través del Depto. Social ha ayudado con materiales para la reconstrucción, pero se encuentran con un gran problema hoy día y es que le van a sacar el medidor de la luz porque no han pagado y además que la familia tuvo que arrancar a Santiago, además que a Sonia si la conocieran es muy pobre. Consulta como podemos ayudar en este tema, ya que es una cuenta exorbitante, son \$ 74.000.- (setenta y cuatro mil pesos). La Concejal Letelier dice que sabe que no se puede pagar cuentas de luz lo tiene súper claro, pero habrá alguna manera.

El señor Alcalde señala que mediante una ayuda social más. En la medida que con los \$ 74.000.- vayan a pagar la luz, se puede hacer una ayuda social a la persona.

La Concejal Letelier señala que las personas que están arreglando la casa para poder traerla de vuelta preguntaron por el tema de la luz en el Depto. Social y les dijeron que no, que no les podían pagar la luz, que conversaran con ella o con algún otro Concejal, por eso plantea el tema.

El señor Alcalde le solicita a María Angélica Narbona que tome nota de la solicitud y haga el informe como son todas las ayudas sociales.

5.2 Concejal Liliana Figueroa:

- 5.2.1 La Concejal Figueroa señala que a raíz de la pavimentación del camino interior de La Hacienda de Catapilco, que conduce hacia el tranque la Laguna, quedó en muy buenas condiciones, pero el exceso de velocidad de los automovilistas que pasan por el sector es preocupante, por lo tanto solicita la instalación de señaléticas y que Carabineros fiscalice en algunas oportunidades, especialmente los fines de semana. Solicita a Rodrigo Figueroa analizar dicha situación.

El señor Rodrigo Figueroa informa que anduvo en el sector el día miércoles con el Director de Vialidad don Cristian Saavedra y vieron ese tema, durante la próxima semana comienzan a hacer las demarcaciones tanto en los costados como en el eje y le solicitó que instalara de alguna manera señales informativas, lamentablemente reductores de velocidad no se pueden instalar, pero se puede avanzar con señales verticales y demarcación.

El señor Alcalde dice que se va a señalizar y le solicitaremos a Carabineros que fiscalice unos dos días a la semana.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Rodrigo Figueroa informa que ya están publicados en el portal los reductores de velocidad para El Blanquillo pedidos por la Concejal Figueroa y Concejal Fernández.

- 5.2.2 La Concejal Figueroa indica que el día domingo 10 de Agosto, en Laguna de Zapallar, Población Estadio, se realizó la celebración del Día del Niño, que estuvo muy concurrida porque además participan los padres de los pequeños y también los niños del sector vecino, Laguna de Puchuncaví.

La actividad fue organizada por la Junta de Vecinos y la Agrupación Juvenil "Revelación Musical".

Se agradece al Depto. de Dideco que enviaron golosinas y jugos. Al mismo tiempo, la Junta de Vecinos agradece al señor Alcalde por su gestión y solicitan que las actividades programadas por el Municipio para el "Día del Niño" y "Fiesta Navideña", se realicen en la Población Estadio y así los pequeños no tengan que concurrir a Cachagua a recibir sus juguetes.

- 5.2.3 La Concejal Figueroa señala que respecto a lo que dijo el señor Alcalde de la Electrificación del sector Los Perales y la Cuesta El Melón y El Blanquillo tendremos que seguir esperando, los vecinos requieren con prontitud la solución este problema que les afecta por largos años.

- 5.2.4 La Concejal Figueroa solicita a raíz de que pronto se iniciará la elaboración del Presupuesto Municipal para el año 2015, se considere la contratación de un nuevo kinesiólogo para el Depto de Salud, que cumpla su labor en la comuna, tanto para Zapallar y Catapilco, si bien es cierto, actualmente contamos con dos profesionales, se requiere de un tercer profesional porque tenemos personas adultos mayores que han tenido problemas de salud, han sido operadas de sus rodillas, etc. y deben concurrir a centros privados a La Ligua, para realizarse sus terapias de rehabilitación, que muchas veces no terminan su tratamiento por falta de recursos.

La Concejal Letelier señala que lo hablaron en Comisión Salud y les decían que el tema en invierno viene el problema respiratorio de menores y las horas de kinesiólogo se ocupan más que nada en esos temas respiratorios, pero nos quedan los adultos mayores y las personas que se han operado sin poder seguir su tratamiento y tienen que ir a La Ligua y muchas no pueden.

El señor Alcalde señala que todo esto depende de fondos, no necesariamente de disponibilidad de profesionales, solicita que se tome nota para la modificación presupuestaria, se tome nota de estas exigencias y se le dé prioridad.

La Concejal Figueroa indica que plantea esta solicitud a petición de los vecinos.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

5.3 Concejal Sergio Correa:

5.3.1 Gruta de Zapallar.

Magdalena Díaz se puso en contacto con él, le explicó que había tenido una reunión con la señorita Ximena y que ella le había dicho que iba a emitir a través de Hernán Fernández un informe, informe que aún no se emite y la verdad es que ha pasado más de un mes. Por otro lado Magdalena ha hablado en dos nuevas oportunidades con la Srta. Ximena y según ella, sigue sin recibir informe alguno del Departamento de Obras. Solicita insistentemente que este departamento emita un informe sobre el proyecto presentado.

La señorita Ximena Olivares, Administradora Municipal, le solicita a don Hernán Fernández, Director de Obras, explique, ya que a él le derivó el tema, y es quien tiene que emitir el informe.

El señor Director de Obras indica que no tiene en la memoria el tema preciso pero lo vera de inmediato.

El Concejal Correa reitera que ha pasado un mes.

El señor Alcalde indica que ve aparte del informe de obras, de que hay una situación, que después del informe de obras veremos cómo se maneja, pero a él lo han visitado varios representantes de la Corporación de Desarrollo de Zapallar y vecinos del sector en que no quieren que haya ahí una gruta, no quieren que hayan misas masivas, ni quieren que haya una situación distinta a lo que hoy día se está produciendo. De hecho aquí hay una carta de la Corporación de Desarrollo de Zapallar, donde no se dice eso, pero si se dice que tratemos el tema de la gruta y el tratar el tema de la gruta para la Corporación es precisamente ese, los vecinos no quieren transformar el sector de la gruta en una concurrencia masiva que produce las misas, masiva de autos, masiva de estacionarse, masiva de ruidos y masiva de gente, entonces, le dice al Concejal Correa que independiente del informe de obras que va a poder decir la parte técnica, aquí hay un tema que a él le gustaría que a la señora Magdalena Díaz y los demás estemos conscientes de que vamos a hacer, si vamos a promocionar esto o no, incluso él tiene entendido que lo hablaron con el Padre Nano la gente de la Corporación, lo tiene entendido, no sabe si lo habrán hecho o no.

El Concejal Correa dice que él trata de llevar adelante lo que a él le solicitaron, ya que no se debe olvidar que fue el mismo quien trajo el tema al Concejo y recuerda que lo que le informó en ese momento, es que en la gruta no se hacen actos masivos, sino misas esporádicas y lo que se quiere es hermosear esa gruta, hacerla más amable y segura, no se aumentará el número de ceremonias, lo que se pretende es que esta gruta sea también un polo de atracción turística, ya que se encuentra en pleno camino donde las personas pasan continuamente en sus paseos diarios. Lo importante en todo caso, es que el Depto. de Obras responda



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

en ese momento la solicitud presentada, para luego ver si esta obra es viable o no con los antecedentes presentados y no postergar indefinidamente la respuesta.

El señor Director de Obras dice que como Magdalena Díaz no conocía el problema, pero la gruta sí, indica que lo vieron técnicamente y hay unos elementos que hay que revisarlos porque puede producir accidentes a las personas que concurran por unas separaciones entre los bloques de piedras, eso es técnicamente, y aparte de eso tiene la misma información del señor Alcalde que unos vecinos no quieren ese tipo de actos que traería consecuencias que empedrado que se va a hacer ahí.

El Concejal Correa consulta si sería factible que se lo comunicara.

El Director de Obras señala que lo hará por escrito.

5.3.2 Tema Calle Moisés Chacón.

Indica que la Empresa Lería retomó la reconstrucción del centro comercial y sacó el monolito instalado en el frontis, tema que se había aprobado por el Concejo. Aprovecha de contar que la gente dice haber visto un programa cultural en la TV sobre este monolito y su autor, comentando lo importante que era para Zapallar. A raíz de esto fue a pedirle al Jefe de Obras que le dijera dónde estaba el monolito, porque nadie vio como lo sacaron y el Jefe de Obras le dijo que no tenía idea donde había quedado, por lo que él pide a quien corresponda, probablemente a Hernán Fernández de que se pueda preocupar de ese tema.

La Concejal Letelier señala que si mal no recuerda en un Concejo se vio este tema de que se iba a trasladar a otro lugar.

El Concejal Correa dice que hoy día el monolito ya no existe y tampoco el lugar donde estaba, ya que hoy hay una tapia de madera que impide la visión. En todo caso él se metió por detrás de la tapia y es verdad que no existe, por lo cual en ese momento decidió hablar con el Jefe de Obras de esa empresa.

El señor Director de Obras informa que la semana pasada de acuerdo al Concejo que hubo tiempo atrás, el Concejo quedó que en la próxima sesión o dos sesiones después darle las indicaciones donde iba a colocar el monolito, como no sucedió esto, él habló con el profesional a cargo de la obra y autorizó el sacar el monolito mientras tanto y se va a poner veinte metros más abajo en una diagonal que hay.

El Concejal Correa pregunta si más abajo se refiere a donde está el Bony, digamos hacia el Supermercado.

El Director de Obras señala que veinte metros más abajo hay una jardinera en diagonal que tiene visibilidad desde la calle, y se va a trasladar exactamente con las mismas piedras, todo exactamente igual.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El Concejal Correa consulta donde está físicamente el monolito, donde está la placa.

El Director de Obras señala que de acuerdo al Encargado de Obras se imagina que lo debe tener él.

El Concejal Correa indica que no haya quedado por ahí y cuando se quiera instalar de nuevo se tenga que reparar.

El Director de Obras indica que se va a preocupar del tema.

El Concejal Rojas dice que cuando se conversó parece que habían quedado de acuerdo que se instalara hacia arriba para el lado de Los Troncos.

El Director de Obras indica que lo que pasa es que ahí cortarían el paso de una posible ampliación de esa vereda y lo peor de todo es que ahí no tiene ninguna visibilidad, en cambio en la diagonal sí la tiene.

El Concejal Correa señala que es importante conocerlo para que todos los que están aquí puedan decir que sí estamos preocupados y de decir que se va a colocar en un sector mejor y vuelve a insistir que el monolito físicamente el jefe de obras no tenía idea donde puede estar.

El Concejal Correa indica que también en la calle Moisés Chacón frente a la Ferretería hay una tapa de alcantarilla con dos hoyos, de la cual tiene fotografías para el que quiera verlas, y que es peligroso para niños y para cualquiera de nosotros y la ferretería por iniciativa propia colocó alrededor, sin autorización de nadie, unos plásticos para que nadie pase por ahí, y cree que es una labor municipal preocuparse del tema, porque efectivamente el hoyo es bastante grande y al hablar con el ferretero él le dijo que ya se cayó un niño, y como nadie se preocupó por iniciativa propia lo quiso hacer él. Procede a mostrar la foto a los demás Concejales.

El señor Alcalde le solicita a Rodrigo Figueroa tome nota del tema.

La Concejal Letelier agrega que en Cachagua hay un problema similar en el sector del Ok Market hay una UD que no tiene tapa y también han caído vehículos y personas porque está justo al lado de donde entran los camiones a sacar el gas.

El Concejal Rojas acota que es una cámara eléctrica que está al lado de la pileta existente en el lugar.

La Concejal Letelier dice que entonces son dos una Cachagua y otra acá.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El Concejal Correa dice que finalmente en la misma calle Moisés Chacón en la vereda, hay unos durmientes para que esta no se desmorone, pero con el tiempo estos se han ido rompiendo y ayer le tocó ver personalmente por casualidad una señora de unos cuarenta y ocho años o cincuenta años que iba conversando con él y se cayó a su lado porque pisó mal en estos durmientes.

La Concejal Letelier señala que evitemos las demandas y que se vean estos temas y se reparen. Consulta si es de responsabilidad del municipio.

El señor Rodrigo Figueroa dice que los durmientes están en un área verde, tema que lo va a hablar con Luciano Pérez, el tema de las cámaras hay que ver claramente de quien es la competencia y señala que todas las cámaras que han reparado, que han sido cámaras de hormigón, se han reparado con acero reforzado, repararon varias cámaras en la calle Enero Ovalle al frente donde está el Restaurant "El Culebra", se han reparado una cámaras en Teresa Guzmán hay que ver si la que está en el supermercado de Cachagua si efectivamente está en un lugar público porque puede ser de la empresa. Se tiene que reunir con Luciano Pérez para ir a ver la de la pileta y determinar si es de competencia del que mantiene las áreas verdes o de competencia del municipio como mantención.

5.3.3 Tema Posta de Zapallar.

El Concejal Correa señala que el año pasado, la lluvia penetró por el techo de la posta y cayó sobre el sillón dental, ocasionando los inconvenientes e incomodidades para los usuarios. Ayer dice que lo fue a ver con más calma, por fuera, y por eso no pidió autorización para meterse adentro, pero sí está lleno de plásticos y el techo no se ha reparado, y lo encuentra insólito que este Concejo haya aprobado la reparación de esa Posta y que haya pasado un año y no se haya hecho nada. Cree que si el Concejo aprobó algo se debió hacer lo antes posible, en cambio hoy día ese techo sigue tapado con plásticos y se sigue atendiendo a la gente pobre, mal atendida y nadie dice nada y eso él no lo acepta por eso lo está diciendo aunque lo sigan criticando por decir las cosas en forma directa. Solicita una solución inmediata a este problema.

- 5.3.4 El Concejal Correa le dice a la señorita Ximena Olivares, que recibió reclamos en donde le explican que el casino de la Asociación de Funcionarios en donde está sucio, donde hay baratas, donde se deja la comida en algunas ocasiones al lado porque la persona que está actualmente ahí no se preocupa y según ellos, esta persona está muy protegida por las autoridades de la Municipalidad, no le consta pero si lo dice.

La señorita Ximena Olivares le consulta si el reclamo le llegó de la Asociación.

El Concejal Correa dice que es de parte de funcionarios de la Municipalidad que por razones obvias guarda sus nombres. Dice que a raíz de esto también quiere que para la próxima sesión, en lo posible si es antes por correo electrónico, se le



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

haga llegar en que se han gastado los 40 millones de pesos aprobados por el Concejo para gastos de cocteles, cenas, almuerzos, inauguraciones, etc., durante los primeros 7 meses de lo que va de este año y cuanto de esta cifra se ha entregado a través de licitaciones como la ley lo indica.

La Administradora Municipal le consulta si el presupuesto de gastos en alimentación.

El Concejal Correa le dice que si, en eventos y en ese tipo de cosas y cuanto de este dinero se lo ha llevado la empresa con que se trabaja habitualmente la Municipalidad, ya que aparentemente y según informaciones de terceros es la mayor parte de ellos, lo que ha significado un gran beneficio para esa empresa, la cual ya muestra vehículos nuevos para su mejor atención, lo cual le alegra, ya que significa que le va muy bien.

- 5.3.5 El Concejal Correa dice que le llamó la atención que no se les informara sobre la carta de la señora Beller en donde piden los siete millones, dado que a él le llegó copia por correo electrónico y si es así habría muchos otros que se podrían aprovechar de este tipo de situaciones, por lo tanto le pide al señor Abogado que legalmente sea muy puntilloso en eso, porque por ejemplo, con los durmientes, la señora que venía ayer a su lado y se cayó y él la recogió, también podría decir que los durmientes están malos y esto es municipal, lo que podría originar otros siete millones de pesos en reclamo.

El señor Cristóbal Solís le dice al Concejal Correa que pierda cuidado porque se va a preocupar mucho del tema.

El Concejal Ringeling consulta cuando les llegó la carta de Anny Beller.

La Concejal Letelier dice que el día de ayer.

El Concejal Fernández dice que a él no le llegó y el Concejal Ringeling dice que a él tampoco.

La Concejal Letelier reitera que llegó con copia a todos los correos de los Concejales.

- 5.3.6 El Concejal Correa señala que le gustaría saber del Depto. de Obras, si la obra denominada algo así como "nuevas bajadas a la playa" y aprobadas por este Concejo serán controladas por alguien.

La Administradora le consulta si está hablando del Parque Zapallar.

EL Concejal Correa dice que sí.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

La Administradora Municipal le informa que la Unidad Técnica es la Dirección de Obras y hay dos ATOS.

El Concejal Correa pregunta que significa ATO.

La Administradora Municipal le dice que significa Asistente Técnico de Obra.

El Concejal Correa consulta si son municipales.

El Director de Obras le responde que sí.

El Concejal Correa pregunta si se está contratando alguien ajeno a la Municipalidad para que controle esto.

El Director de Obras indica que hay un ATO y un ITO, siendo el ATO el Asistente Técnico y el ITO el Inspector Técnico. El ITO es funcionario municipal que depende del Depto. de Obras y el ATO es una persona externa que tiene que estar vinculada con la obra que es controlada por nosotros como Dirección de Obras.

El Concejal Correa consulta si hay un ingeniero, un arquitecto.

El Director de Obras indica que son ingenieros.

El Concejal Correa dice que es más directo y consulta si no tienen nada que ver con quien presentó este proyecto.

El Director de Obras le responde que no es totalmente ajeno, es un tercero y además de eso están los profesionales de la Dirección de Obras que están involucrados directamente.

El Concejal Correa solicita si se le puede entregar un resumen para ver la Carta Gantt ya que en lo personal quiere controlarla.

- 5.3.7 Solicita a la señora Raquel González, Directora (I) del Departamento de Educación si ella podría hacer un resumen en dos líneas de cómo le ha ido en este mes y medio que lleva en el cargo. Le pide al señor Alcalde la venia si puede hacerlo, a lo que el señor Alcalde accede.

El señor Alcalde indica que a futuro solicitaría que cuando existan estas exposiciones que no están en tabla y se quiera alguna exposición especial a través de la Secretaría coloquen el tema en tabla y ella se puede preparar para hacer la exposición como corresponde.

La señora Raquel González señala que dos son los grandes objetivos que ella les planteó a los Concejales hace un mes y medio atrás, que son:



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- Centralizar el foco del aula en la gestión pedagógica; y
- Optimizar los procesos administrativos.

Señala que ambos están avanzando bien, está satisfecha del apoyo tanto municipal de todos sus compañeros, en el sentido de que les colaboran, desde la Administración y todas las áreas, como desde el equipo directo que tiene el DAEM y los Directores de los colegios y también los profesores. Cree que van a buen ritmo pero en algún momento no lejano podrá hacer alguna exposición más completa.

- 5.3.8 El Concejal Correa finalmente agradece al Depto. de Salud y al Depto. Social con el tema de la señora Drina porque sabe que en los próximos días se reúnen con el médico para fijar una hora ya definitiva de día y lugar de operación.

La señorita María Angélica Narbona, Asistente Social informa que el día 27 de agosto ella va a una hora a CENTROMED, la atenderá el médico para que se haga todos los exámenes para la operación, tiene que ver con los exámenes de sangre, de toma de la anestesia. Informa que la acompañó hace dos semanas al IST para ver el tema de la prótesis y además fueron a sacar la hora a CENTROMED y lo más probable a mediados de Septiembre pueda ser operada y conversó con la familia, porque después de la operación se quedaría en Viña en casa de familiares para la recuperación.

El Concejal Correa le agradece por la preocupación al Depto. de Salud que directamente ha estado implicado.

5.4 Concejal Gonzalo Fernández:

- 5.4.1 El Concejal Fernández informa que se le acercaron unos vecinos, es tema para don Danilo Arriagada, consulta que posibilidad hay de poner cámaras de vigilancia en sector que esta por detrás de la carretera en la Población Nemesio Vicuña, porque en dos fines de semana ha habido intentos de robos de vehículos.

La Concejal Letelier acota que ella también lo solicitó con carta de los vecinos.

El Concejal Fernández reitera que dos fines de semana ha pasado lo mismo.

El señor Danilo Arriagada informa que existen problemas de factibilidad de señal aunque la fibra óptica pasa por ahí por la carretera, entonces tiene encargado a don Pablo Vanni que averigüe con Movistar si nos pueden dar señal y se pida la factibilidad. Se va a trabajar en el tema y se les va a informar.

El Concejal Fernández señala que el camión se perdió en ese sector y dos autos más se han perdido de ese mismo sector y es una petición de los vecinos.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- 5.4.2 El Concejal Fernández dice que tiene otro punto y es para la señorita Ximena, y dice que en el Concejo anterior pidió un informe por las horas extras de la gente de contrata y hasta el momento no le ha llegado.

La Administradora Municipal dice que efectivamente la documentación está pero recibieron noticias que un grupo de Concejales hizo una denuncia en la Fiscalía respecto de las horas extras y por lo tanto, dice que se quiere averiguar de qué se trata para saber qué información necesitan y se imagina que será lo mismo, entonces si es así. Indica que ayer recibieron esa información de la Fiscalía.

El Concejal Correa consulta si es un rumor.

La Administradora señala que se recibió la información de la Fiscalía de que hay una investigación.

El señor Alcalde señala que funcionarios han sido citados a la Fiscalía para aclarar sobre las horas extras a raíz de una denuncia de Concejales y señala que las horas extras están en la página municipal, y si los Concejales quieren saber cuáles son las horas extras ahí están.

El Concejal Rojas consulta si ahora hay una denuncia.

La Administradora señala que es una información que llegó ahora.

El señor Alcalde indica que no es solo una denuncia, han sido citados funcionarios a declarar a la Fiscalía.

La Concejal Figueroa dice que no tenía idea, ella lo consultó acá como Concejal en el Concejo.

El señor Alcalde reitera que está en la página y por lo tanto, es público y quiere que conozcan que han sido citado funcionarios que están en esta mesa a la Fiscalía para responder por horas extraordinarias, entonces esto tiene otro cariz, ahora si desgraciadamente coincide él no tiene inconveniente en que se entreguen lo que está en la página.

La Concejal Figueroa indica que su intención fue otra, pagar las horas extras que le corresponden al personal que trabaja.

5.5 Concejal Fidel Rojas:

- 5.5.1 El Concejal Rojas informa que tuvo una reunión junto a la Concejal Carolina Letelier con el Gerente Técnico de la Corporación del Deporte y estuvieron el lugar donde están instalados y en realidad les hace falta como un tipo de oficina, arreglar la sede porque están trabajando en las mismas mesas que está la



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Asociación y la verdad que esa no es una oficina, no está habilitada como tal, y cree que no están trabajando bien y no están trabajando conforme, porque cree que las personas deben trabajar conforme. Solicita como se puede arreglar eso, como se puede planificar.

La Concejal Letelier señala que no tiene las cosas básicas como computador.

La Administradora Municipal le responde al Concejal Rojal diciéndole que eso está en vías de solución, el miércoles habló con Eduardo y él iba a encargar la compra de una impresora, estaba viendo el tema de los escritorios, se está viendo el tema de Secretaría, se está viendo a quien puede ser contratado por la Corporación.

La Concejal Letelier dice que más que una queja de ellos fue la impresión que se llevaron del lugar a que llegaron, y que finalmente es fantástico que tengan un lugar donde estar. Si la idea de la Corporación en el fondo es lograr fondos externos de empresas o de particulares, recibirlos ahí no es el mejor lugar.

La Administradora indica que la idea también no es generar grandes gastos de inicio.

La Concejal Letelier señala que hay que conseguir recursos.

La Administradora le dice que está de acuerdo pero dice que Eduardo tiene un plan, va a comprar la impresora, obviamente va a comprar un computador, hay que recordar que estos son temas que corren por el Presupuesto de la Corporación, indica que está viendo si hay algún escritorio que pueda ser reutilizado, tratando de hacer también un poco de economía para no ponerse a gastar inmediatamente en la infraestructura, pero se está avanzando.

La Concejal Letelier insiste que cuando se parte con una empresa tiene gastos y son gastos que son necesarios para poder el día de mañana conseguir recursos.

El Concejal Rojas consulta que aparte del Gerente, el resto del personal ya tiene contrato por la Corporación. Pregunta por el caso de Camilo Espina.

La Administradora explica que en el caso de Camilo Espina él sigue prestando apoyo desde la Dideco y es un tema que tiene que resolver directamente Dideco con la Corporación, ya que él presta un servicio a la Dideco.

La Concejal Letelier señala que él está trabajando para la Corporación.

La Administradora Municipal indica que ya se está haciendo el traspaso, porque le dice a los concejales que se acuerden que Camilo Espina veía los temas de deportes, entonces lo que se está haciendo es el traslado y él tiene un asesor, una persona que le ayuda en los temas contables, porque como saben la Corporación lleva una contabilidad distinta, paralela y absolutamente diferenciada de la



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

municipal, así es que está empezando a armar también su equipo con las personas que a él le parecen.

La Concejal Letelier señala que la idea de esto es que la Corporación funcione de la mejor manera posible, de que se pueda apoyar el deporte como corresponde, aunque a Municipalidad lo ha apoyado hasta ahora, pero apoyarlo más. Además desea saber y tener claro como Concejales cómo se maneja un poco la Corporación, si el Gerente tiene decisión propia hasta ciertos montos.

La Concejal Figueroa solicita que el Delegado pudiera venir al Concejo a exponer sus funciones de cuáles son sus proyectos, sus planes, sus proyectos.

El señor Alcalde señala que la Corporación como conocen es un ente distinto al municipio que tiene estatutos distintos, que tiene leyes que la regulan y también son distintas y por supuesto que el Director Ejecutivo de la Corporación que pertenece a un Directorio, tiene sus funciones y tiene su cargo y tiene sus responsabilidades y tiene sus derechos. Dice que como Presidente de la Corporación no tiene ningún inconveniente en que esta persona presente cuales son los planes. Señala que debiera ser un poco al revés debiera la Corporación, el Director Ejecutivo invitar a quienes quiera él, para cumplir de mejor forma su labor, invitar y presentar los planes a toda la comunidad en su oficina, sus dependencias, en el Teatro, en los lugares que normalmente se piden, él tiene la misión de estar con la comunidad y si la comunidad le pregunta a los Concejales que pasa con la Corporación es porque la Corporación no se ha hecho notar.

El Concejal Correa le consulta al señor Alcalde si habría alguna posibilidad que él los invitara, por ejemplo, para la próxima reunión, para que se presentaran ya que si lo viera en la calle no sabe quién es.

El señor Alcalde dice que no tiene ningún inconveniente, y dice que el Director dentro de sus obligaciones, tiene la obligación, valga la redundancia, de presentar a la Corporación en los ámbitos nacionales, comunales, internacionales, que se necesitan.

El Concejal Rojas recomienda que a lo mejor sería conveniente reunirse el Director con los Concejales en una reunión especial.

5.6 Concejal Federico Ringeling:

- 5.6.1 El Concejal Ringeling quiere consultar al Alcalde o a la Municipalidad sobre el cierre del Camino Aguas Claras que le informaron, pero que no lo ha visto cerrado, si vio las puertas, y como es un camino público quiere saber si tienen conocimiento de eso y si fue autorizado, es camino de Vialidad, por lo que debería haber sido autorizado por Vialidad, pero de todas formas le parece extraño que si lo hubiera autorizado Vialidad.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Alcalde dice que lo que él tiene conocimiento es que el propietario, vecinos, inconsultamente pusieron unas puertas, Vialidad está en conocimiento, nosotros estamos en conocimiento, Carabineros está en conocimiento, ya que nadie tiene permiso para hacer una cosa así. Indica que Vialidad y Carabineros deberían ir en la hora en que la cierran, porque de día está abierto aparentemente, y exigir que sea abierto.

La Administradora Municipal dice que en todo caso el cierre de caminos dependientes de Vialidad está regulado por un decreto de Vialidad que es un decreto accesorio a la Ley de Caminos, es de Vialidad la competencia.

El señor Alcalde señala que él le informó a Vialidad, y les dijo que no tenían permiso.

El Concejal Fernández acota que cuando hay accidentes en la Ruta a Catapilco ese camino se usa como alternativo.

La Administradora Municipal reitera que está en conocimiento Vialidad, ellos tienen la competencia.

A la consulta del Concejal, el señor Alcalde le responde, que Vialidad está en conocimiento y será Vialidad que le exija a Carabineros lo que corresponde.

El Concejal Ringeling de todas maneras solicita aquí se haga una presentación formal y que si el Concejo así lo acuerda que, nos dé cuenta Vialidad de que medidas toma para eso y que es lo que sucedió.

- 5.6.2 El Concejal Ringeling también quiere solicitar al Alcalde que, dado que hace un año se tomó la resolución de este Concejo de hacer una auditoría externa y de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional le corresponde a Control el asesorar a aquellos Concejales que solicitaron Auditoría, solicita que se le instruya al nuevo Director de Control para que en cumplimiento de la ley asesore a los Concejales para preparar esa auditoría externa.

El señor Alcalde dice que a él le parece que habiendo estado dos años con ocho fiscalizaciones de la Contraloría, habiendo estado 118 funcionarios de la Municipalidad citados a la Fiscalía durante dos años, habiendo tenido dos juicios que si se han manejado en Tribunales, una auditoría externa, la verdad es que no sabe lo que va a aportar, ahora si los Concejales están en su derecho a solicitarla pero también dice que tengamos claro que un auditor externo para hacer una auditoría de qué, si quieren hacer una auditoría de caja, si quieren hacer una auditoría de compras, si quieren hacer una auditoría completa vamos a invertir una cantidad de dinero que él se opondría pero le dice a los Concejales si lo quieren hacer. No encuentra cuál es el sentido de llamar a una auditoría, pero como va a asumir un nuevo Jefe de Control, a él se lo solicitarán, y el nuevo Jefe de Control



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

tendrá los argumentos necesarios para asesorar a los Concejales como la ley indica en que auditoría pueden considerar, porque cuando se contrata una auditoría externa tiene que saber claramente que es lo quiere auditar.

El Concejal Ringeling señala que como el señor Alcalde opinó referente a su petición, él tiene una opinión totalmente al contrario, es decir, de las pocas atribuciones que tiene el Concejo como fiscalizador, es pedir una vez al año, o una vez cada dos años una auditoría externa a los aspectos que les preocupa al Concejo una preocupación del Concejo que se tomó hace un año, que se tomó por mayoría y no parece coherente, a su modo de ver que existiendo una investigación de la Fiscalía que se originó no por una denuncia de los Concejales, sino que se originó por un requerimiento del Tribunal Electoral, así partió la investigación de la Fiscalía, en que hay imputados una cantidad importante de funcionarios municipales, imputados no es ninguna cuestión que pueda afectar el que estén condenados ni mucho menos, pero sí es una investigación que se lleva adelante en que se ha visto también informes de Contraloría que establecen claramente graves irregularidades en la Municipalidad, entonces a él le parece que el Concejo debe ocupar en esas circunstancias y la propia Municipalidad también, todos los mecanismos que tengan para ayudar a clarificar hacia nosotros y también hacia al exterior esa conducta, no cree que el Alcalde tenga atribución para calificar eso. Indica que si el Concejo tomo esa resolución el Alcalde debe cumplirla no más y no está en su atribución decir que sí o que no.

El señor Alcalde reitera que ha dicho hasta el cansancio que él no tiene ningún inconveniente en que cada uno en su tarea realice las funciones para la cual ha sido elegido popularmente, lo que si dice es que no nos olvidemos de que esta Municipalidad ha recibido diez auditorías de la Contraloría que abarcan todos los temas de la Municipalidad y esto de cometer irregularidades, la verdad es que las irregularidades administrativas están en manos de la Contraloría y las irregularidades penales están en las manos de la Fiscalía, entonces un Auditor Externo llegado acá que se le va a pedir que audite, las declaraciones del funcionario que declaró voluntariamente en la Contraloría de que un contratista había entregado dinero a un funcionario municipal, porque esas son las irregularidades.

El Concejal Ringeling quiere precisar y dice que seguramente el señor Alcalde no ha leído el acuerdo que se tomó hace un año y que el señor Alcalde estaba en ese momento, pero estaba dirigido a cosas específicas y entiende, y por eso tiene que asesorar a los Concejales el Control, y está dentro del ámbito de sus atribuciones y está referido a ejecución de obras y a trabajos realizados por personal a honorarios, hacia eso iba enfocado la petición de hacer una auditoría externa.

El señor Alcalde le dice al Concejal Ringeling que insiste en que no tiene ningún inconveniente que lo hagan, pero cree él que el funcionario de Control, y que está en la Ley que es quien debe asesorar al Concejo, le parece que les va a decir lo mismo, le pregunta que es lo que quiere controlar, ¿las horas extras?, y el señor



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Alcalde ya les ha contado que hay un juicio de cuentas aquí por la Contraloría y que estaba afectando a unos funcionarios, entre los cuales se incluye, ayer ha ido gente a declarar a la Fiscalía por las horas extras y dice que va a hacer el Auditor Externo. El Auditor Externo va a pescar las horas extras, va a preguntar cuántas son, si están hechas y se acabó el problema y dice que no tiene ningún inconveniente que se haga, pero dice que se van a dilapidar fondos de la Municipalidad no tiene ninguna duda, y si el organismo de control aquí es la Contraloría y los Concejales han ido a la Contraloría a pedir que revisen todo este tipo de cosas y están los informes de la Contraloría, además las irregularidades que menciona el señor Ringeling, las penales sabremos una vez que termine el juicio en la Fiscalía y las Administrativas son las que se han visto, dice que él no ha escondido ningún informe de la Contraloría, y los informes de la Contraloría están ahí.

El Concejal Correa consulta cuantos juicios pendientes hay todavía.

El señor Alcalde indica que han ido 118 funcionarios a declarar por un juicio que se llama "Fraude al Fisco" a la Fiscalía de la Ligua, que nombró Fiscal de San Felipe.

El Concejal Correa consulta si es el único que tenemos como Municipalidad.

El señor Alcalde le dice que tenemos otros tipos de juicio, él está hablando de los juicios que tenemos como funcionarios. Aparte de eso hay juicios de cuenta que afectan a varias personas entre los cuales también le afecta a él, tiene Abogado que lo están representando en este tema. Dice que no se olviden que tal como lo dijo él aquí, en el Juicio del Tricel los abogados que defendían la postura de quienes habían solicitado la remoción, anunciaron una cantidad de situaciones, ya se conocerían los informes de la Contraloría que dirían las irregularidades que se cometen aquí, y hasta el día de hoy él conoce los resúmenes de los informes que ha dado la Contraloría sobre lo que esta, no conoce nada más. Ahora que efectivamente hay una situación administrativa que afecta a funcionarios si existe, pero se tiene que demostrar. En Obras hay personas que han declarado que las obras no se hicieron en las mismas condiciones que fueron planificadas, pero alguien que se llama justicia tiene que encontrar culpables, entonces el auditor y él ha trabajado con empresas auditoras, va a auditar los documentos que le entregan, no va a ir un auditor a ver si en el paradero N° 32 se usaron 4 palos y 5 piedras que se dijo en la Municipalidad, en la licitación, que se van a usar 6 y 4 y se usaron y no hay ningún auditor que haga este trabajo, entonces lo único que él dice que está dentro de la temática de los Concejales en hacerlo y la posibilidad de recurrir a la Contraloría, como lo han hecho, para que la Contraloría sea la que venga a revisar aquí situaciones que a los Concejales les parece que son irregulares, eso es lo que dice, y los Concejales verán en su minuto si efectivamente vale la pena después de recibir la información, aunque le vea el asesor que de acuerdo a la Ley es el Jefe de Control.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El Concejal Ringeling señala que está claro que el Alcalde no quiere que se haga esa auditoría, ya que hace un año que se pidió y la obligación es cumplir.

El señor Alcalde le dice que le da exactamente lo mismo.

El Concejal Ringeling dice que entonces la debiera haber hecho cumplir, se ha pedido en tres oportunidades en este año.

El señor Alcalde dice que ahora hay Jefe de Control que se la pidan a él, porque le da lo mismo la auditoría, porque tiene gracias a Dios la conciencia absolutamente tranquila y no está formalizado ni nadie lo ha formalizado por alguna irregularidad aquí, y salió de un juicio absuelto por el máximo Tribunal de este país de manera unánime, así es que no tiene problemas y nunca los ha tenido.

El Concejal Correa señala que él es miembro de la Comisión de Obras y quiere darle al señor Director de Obras todo su apoyo, porque supo que había sufrido un acto de matonaje y no acepta este tipo de actos, cree que las cosas se hablan y quiere darle su apoyo delante de todos los presentes.

Se cierra la sesión a las 11,35 horas.



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)

FEDERICO RINGELING HUNGER
Concejal

FIDEL ROJAS GUERRA
Concejal

GONZALO FERNANDEZ OSORIO
Concejal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
Concejal

CAROLINA LETELIER RIUMALLO
Concejal

SERGIO CORREA UNDURRAGA
Concejal